

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE REPORTES ACADÉMICOS DE CRÉDITO EDUCATIVO
Institución	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Descripción	Trámite orientado a brindar información referente a las obligaciones académicas de beneficiarios de crédito educativo, que se encuentran bajo la administración del Ex Instituto de Fomento al Talento Humano, actual Senescyt, o que pertenecen a las cuentas devueltas por parte del Banco del Pacífico S.A..
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales, que son beneficiarias de crédito educativo y que se encuentran bajo la administración del Ex Instituto de Fomento al Talento Humano, actual Senescyt, o que pertenecen a las cuentas devueltas por parte del Banco del Pacífico S.A..</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información referente a las obligaciones académicas de beneficiarios de crédito educativo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de cédula de identidad.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Paso 1: A través del correo electrónico soportecredito@senescyt.gob.ec, el usuario debe solicitar el reporte académico de crédito educativo, para lo cual debe proporcionar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y apellidos completos • Número de cédula • Número de contrato <p>Paso 2: Una vez verificada la información del beneficiario en los sistemas institucionales de la Senescyt, se emitirá respuesta a través del correo electrónico registrado con la información del reporte de crédito educativo solicitada.</p> <p>Paso 3: Revisar respuesta emitida por correo electrónico.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Canal Virtual:</p> <p>Horario de atención todos los días 24/7: soportecredito@senescyt.gob.ec</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Crédito Educativo del Instituto de Fomento al Talento Humano. Art. 5, 6, 7; Título IV Del Seguimiento Académico, Título V De la Cartera Vendita de Crédito Educativo. • Acuerdo No. SENESCYT-2020-064 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SENESCYT. Art. 1.2.1.5.3 Administración de Servicios de Crédito Educativo; Atribuciones y responsabilidades, literales a), b), e), f),.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: consultas@senescyt.gob.ec
Teléfono: 593-2 3934-300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	92
2024	02	0	11
2024	01	0	28
2023	12	0	7
2023	11	0	7
2023	10	0	9
2023	09	0	22
2023	08	0	111
2023	07	0	19
2023	06	0	19
2023	05	0	154
2023	04	0	289
2023	03	0	259
2023	02	0	23
2023	01	0	201
2022	12	0	24
2022	11	0	9
2022	10	0	13
2022	09	0	144
2022	08	0	6
2022	07	0	9
2022	06	0	10
2022	05	0	15
2022	04	0	15
2022	03	0	27
2022	02	0	29
2022	01	0	30

2021 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	40 Volumen de Atenciones
2021	11	0	32
2021	10	0	0
2021	09	0	51
2021	08	0	39
2021	07	0	33
2021	06	0	32
2021	05	0	39
2021	04	0	20
2021	03	0	109
2021	02	0	70
2021	01	0	77
2020	12	0	103
2020	11	0	153
2020	10	0	204
2020	09	0	135